

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18871** *ESTEFANÍA PÁEZ CARRO*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que el procedimiento de Ejecución número 1151/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Instituto Nacional de la seguridad Social (I.N.S.S.) contra la ejecutada Estefanía Páez Carro sobre despido, se ha dictado Decreto de fecha 17/05/2010 por el que se declara a la ejecutada Estefanía Páez Carro, en situación de insolvencia parcial, por importe de 14.616,70 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.

ID: A100040246-1